



**FEDERACIÓN DE AJEDREZ
DE
CASTILLA Y LEÓN**

CIRCULAR 16/2018 – LICENCIAS 2019

A TODAS LAS DELEGACIONES PROVINCIALES, CLUBES DEPORTIVOS Y DEPORTISTAS INDEPENDIENTES

Según lo establecido en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10 de junio de 2018, se establecen los precios de las licencias para el año 2019:

- Deportistas menores de 14 años (nacidos en 2005 y años posteriores): 30 Euros.
- Deportistas mayores de 14 años (nacidos en 2004 y años anteriores): 40 Euros
- Licencia de Club con deportistas federados: 100,00 Euros.

El plazo ordinario de renovación de licencias será hasta el día 15 de febrero de 2019.

Las licencias tramitadas fuera de plazo deberán abonar un coste 50% mayor.

Para la participación en cualquier competición deportiva oficial, las personas físicas deberán estar en posesión de una licencia deportiva, sin perjuicio de cumplir con los requisitos deportivos, económicos u organizativos que se establezcan en cada competición. Esta licencia será única y surtirá efectos en los ámbitos estatal y autonómico. Ninguna persona podrá tener más de una licencia por estamento. Para proceder al cambio de licencia y practicar una segunda inscripción será necesario cancelar o dar de baja la licencia previamente emitida.

Nº Cuenta para Federados con el C. D. Ajedrez La Virgen del Camino (cuenta del Club):

ES28 2108 4298 1100 1389 5795 de Unicaja Banco (antigua Caja España)